

Legislación Nacional

Decreto N° 666/2003 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA Incorpórase en situación de “Retiro en Servicio”, a un Oficial Superior. Bs.As., 26/8/2003 VISTO el Expediente P4728c/v2003 del registro de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, y CONSIDERANDO: Que en las mencionadas actuaciones el señor Prefecto Nacional Naval informa que el señor Prefecto Mayor retirado D.Miguel Angel César GIL, ha solicitado su incorporación en situación de “Retiro en Servicio” en la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, en los términos del artículo 040.101, inciso c) de la Reglamentación del Personal, aprobada por el Decreto N° 6242 del 24 de diciembre de 1971, concordante con lo establecido en el artículo 040.301 del citado texto reglamentario. Que la situación de retiro del mencionado Oficial Superior se halla encuadrada en el artículo 9°, inciso a) de la Ley N° 12.992 y sus modificatorias, conforme con lo prescrito por el artículo 77, inciso a) de la Ley N° 18.398 y sus modificatorias. Que ha tomado la intervención que le compete la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades que atribuye al PODER EJECUTIVO NACIONAL el artículo 1° del Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Incorpórase en situación de “Retiro en Servicio”, a partir de la fecha del dictado del presente, al señor Prefecto Mayor retirado de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA D.Miguel Angel César GIL (M.I.7.757.699), de acuerdo con los fundamentos expuestos en los considerandos de este decreto. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER.— Gustavo Béliz.